

PROPUESTA PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:



Asamblea General de Accionistas
Barranquilla, 14 de marzo de 2024

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio período Enero 1º - Diciembre 31 2023

La Junta Directiva de Transmetano se permite presentar a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionista reunida en la fecha, el siguiente proyecto de distribución de utilidades por:

Utilidad Neta del Ejercicio período enero - diciembre de 2023 a distribuir: \$ 77.820.937.538

Para pago de dividendo en efectivo por \$64.497 M a razón de \$44 por acción,

(-) Un dividendo ordinario sobre 1.465.838.306 acciones a razón de \$17 pesos por acción que se pagará el día 14 de junio de 2024.	\$	24.919.251.202
(-) Un dividendo extraordinario sobre 1.465.838.306 acciones a razón de \$17 pesos por acción que se pagará el día 11 de octubre de 2024.	\$	24.919.251.202
(-) Un dividendo extraordinario sobre 1.465.838.306 acciones a razón de \$10 pesos por acción que se pagará el día 13 de diciembre de 2024.	\$	14.658.383.060
Suma a disposición de la Asamblea para Futuros Repartos	\$	970.438.202
Reserva Ajuste NIIF	\$	12.353.613.872

SUMAS IGUALES \$ 77.820.937.538 \$ 77.820.937.538

- (1) : De acuerdo con el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 y el artículo 2.23.1.1.4. del Decreto 2555 de 2010, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las enajenaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago y dividendos y los 4 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha, los dividendos pendientes serán para el enajenante. Lo anterior sin perjuicio de los dispuesto en el Art. 3.1.1.12. de los Reglamentos de la Bolsa de Valores de Colombia, en concordancia con el artículo 2.23.1.1.5. adicionado al Título 1 del Libro 23 del Decreto 2555 de 2010.
- (2) : Depuración realizada entre la utilidad fiscal y contable, que al no representar movimientos de efectivo son gravadas.